

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

Victoria, Tamaulipas, a catorce de octubre del dos mil veintiuno.

VISTO el expediente relativo a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas por [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

RESULTANDOS:

PRIMERO. Interposición de Denuncias. En fecha veintiséis de octubre del año dos mil veinte, en horarios diversos, se recibieron en el correo electrónico [REDACTED] habilitado, para la interposición de denuncias, diversos mensajes de datos procedentes del correo electrónico [REDACTED] a través de los cuales denuncia al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, por el incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia, manifestando lo siguiente:

ELIMINADO: Dato personal.
Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DIO/2418/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_I_Normatividad Aplicable	LTAIPET-A67FI	2020	2do trimestre
67_I_Normatividad Aplicable	LTAIPET-A67FI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2419/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_II_Estructura Orgánica_Estructura Orgánica	LTAIPET-A67FII	2020	2do trimestre
67_II_Estructura Orgánica_Estructura Orgánica	LTAIPET-A67FII	2020	3er trimestre
67_II_Estructura Orgánica_Organigrama	LTAIPET-A67FIIB	2020	2do trimestre
67_II_Estructura Orgánica_Organigrama	LTAIPET-A67FIIB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2420/2020

"Descripción de la denuncia

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_III_Facultades de cada área.	LTAIPET-A67FIII	2020	2do trimestre
67_III_Facultades de cada área.	LTAIPET-A67FIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2421/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_IV_Objetivos y metas institucionales	LTAIPET-A67FIV	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2423/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	1er trimestre
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	2do trimestre
67_V_Indicadores de interés público	LTAIPET-A67FV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2428/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2019	1er trimestre
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2019	2do trimestre
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2019	3er trimestre
67_VI_Indicadores de resultados	LTAIPET-A67FVI	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2432/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_VII_Directorio	LTAIPET-A67FVII	2020	2do trimestre
67_VII_Directorio	LTAIPET-A67FVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2434/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
--------	--------------------------	-----------	---------

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

67_VIII_Remuneración bruta y neta	LTAIPET-A67FVIII	2019	1er semestre
67_VIII_Remuneración bruta y neta	LTAIPET-A67FVIII	2019	2do semestre

." (Sic)

DIO/2436/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	1er trimestre
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	2dotrimestre
67_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación	LTAIPET-A67FIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2437/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_X_Personal plazas y vacantes_ Plazas vacantes del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FX	2020	2do trimestre
67_X_Personal plazas y vacantes_ Plazas vacantes del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FX	2020	3er trimestre
67_X_Personal plazas y vacantes_ Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FXB	2020	2do trimestre
67_X_Personal plazas y vacantes_ Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	LTAIPET-A67FXB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2439/2020

"Descripción de la denuncia:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	1er trimestre
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	2do trimestre
67_XI_Personal contratado por honorarios	LTAIPET-A67FXI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2441/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	1er trimestre
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	2do trimestre
67_XII_Declaraciones de situación patrimonial	LTAIPET-A67FXII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2443/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	LTAIPET-A67FXIII	2020	2do trimestre
67_XIII_Unidad de Transparencia (UT)	LTAIPET-A67FXIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2444/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	1er trimestre
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	2do trimestre
67_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos	LTAIPET-A67FXIV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2445/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2020	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2446/2020

"Descripción de la denuncia:

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXV	2019	4to trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2019	4to trimestre

” (Sic)

DIO/2447/2020

”Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	1er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	2do trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	3er trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Padrón de beneficiarios de programas sociales	LTAIPET-A67FXVB	2018	4to trimestre
67_XV_Subsidios, estímulos y apoyos_Programas sociales	LTAIPET-A67FXV		Todos los periodos

” (Sic)

DIO/2448/2020

”Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	2do trimestre

67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2020	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2449/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2019	4to trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2019	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2019	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2019	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2450/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	1er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	LTAIPET-A67FXVI	2018	4to trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2018	1er trimestre

ITAIT
SECRETARÍA

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos			
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2018	2do trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2018	3er trimestre
67_XVI_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	LTAIPET-A67FXVIB	2018	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2451/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPET-A67FXVII	2020	2do trimestre
67_XVII_Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPET-A67FXVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2452/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	1er trimestre
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	2do trimestre
67_XVIII_Sanciones administrativas a los (as) servidores (as)	LTAIPET-A67FXVIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2454/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XIX_Servicios ofrecidos	LTAIPET-A67FXIX	2020	2do trimestre
67_XIX_Servicios ofrecidos	LTAIPET-A67FXIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2456/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XX_Trámites ofrecidos	LTAIPET-A67FXX	2020	2do trimestre
67_XX_Trámites ofrecidos	LTAIPET-A67FXX	2020	3er trimestre

--	--	--	--

." (Sic)

DIO/2457/2020

"Descripción de la denuncia:

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPET-A67FXXI	2020	Anual
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	2do trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	LTAIPET-A67FXXIB	2020	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta Pública	LTAIPET-A67FXXIC	2020	Anual

." (Sic)

DIO/2458/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPETFXXI	2019	Anual
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2019	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2019	2do trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2019	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2019	4to trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta pública	LTAIPETFXXIC	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2459/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	LTAIPETFXXI	2018	Anual
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2018	1er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXIB	2018	2do trimestre



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXB	2018	3er trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Ejercicios de los egresos presupuestarios	LTAIPETFXXB	2018	4to trimestre
67_XXI_Presupuesto asignado_Cuenta pública	LTAIPETFXXC	2018	Anual

." (Sic)

DIO/2460/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXI_ Información financiera de cuenta pública	Información financiera		Todos los periodos
67_XXI_ Información financiera de (informes trimestrales de gasto)	LTAIPETFXXB		Todos los periodos
67_XXI_ Información financiera de (presupuesto asignado anual)	2017 Información anu		Todos los periodos

." (Sic)

DIO/2461/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXII_ Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2020	1er trimestre
67_XXII_ Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2020	2do trimestre
67_XXII_ Deuda Pública	LTAIPET-A67FXXII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2465/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_ Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2020	1er trimestre
67_XXIII_ Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2020	2do trimestre
67_XXIII_ Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2020	3er trimestre
67_XXIII_ Gastos de publicidad oficial_ Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2020	1er trimestre

67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2020	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2020	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2020	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2020	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2020	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	LTAIPET-A67FXXIII	2020	Anual

" (Sic)

DIO/2466/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIII C	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIII C	2019	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIII C	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIII C	2019	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2019	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIII B	2019	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2019	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2019	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2019	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIII D	2019	4to trimestre

ITAITI
INS
LA
PET
SECRETARÍA

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa anual de comunicación social o equivalente	LTAIPET-A67FXXIII	2019	Anual
-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	------	-------

DIO/2467/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	LTAIPET-A67FXXIIIC	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	LTAIPET-A67FXXIIIB	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	1er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	2do trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	3er trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	LTAIPET-A67FXXIIID	2018	4to trimestre
67_XXIII_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	LTAIPET-A67FXXIII	2018	Anual

." (Sic)

DIO/2468/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	1er trimestre
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	2do trimestre
67_XXIV_Resultados de auditorías realizadas	LTAIPET-A67FXXIV	2020	3er trimestre

--	--	--	--

." (Sic)

DIO/2471/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXV_ Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPET-A67FXXV	2019	Anual

." (Sic)

DIO/2478/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	1er trimestre
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	2do trimestre
67_XXVI_Personas que usan recursos públicos	LTAIPET-A67FXXVI	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2481/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPET-A67FXXVII	2020	1er trimestre
67_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPET-A67FXXVII	2020	2do trimestre
67_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPET-A67FXXVII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2483/2020

Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_ Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	1er trimestre
67_XXVIII_ Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	2do trimestre
67_XXVIII_ Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	3er trimestre
67_XXVIII_ Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	4to trimestre
67_XXVIII_ Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	1er trimestre

ITAITI
SECRETAR

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas			
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2019	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2484/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2018	1er trimestre
67_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2018	2do trimestre
67_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2018	3er trimestre
67_XXX_Estadísticas generadas	LTAIPET-A67FXXX	2018	4to trimestre

." (Sic)

DIO/2486/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXIX_Infórmes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	1er trimestre
67_XXIX_Infórmes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	2do trimestre
67_XXIX_Infórmes emitidos	LTAIPET-A67FXXIX	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2488/2020

"Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIIIIB	2020	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIIIIB	2020	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados	LTAIPET-A67FXXVIIIIB	2020	3er trimestre

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA

adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa			
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2020	3er trimestre

." (Sic)

DIO/2493/2020

*Descripción de la denuncia:

...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	4to trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	1er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	2do trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	3er trimestre
67_XXVIII_Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	LTAIPET-A67FXXVIII	2018	4to trimestre

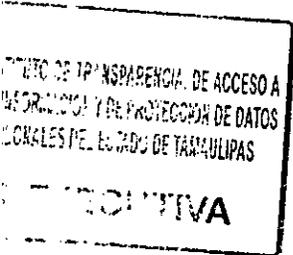
." (Sic)

SEGUNDO. Admisión. En la fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva asignó el número de expedientes DIO/2418/2020 y acumuladas y se admitieron a trámite las denuncias por el incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia contenido en el del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas correspondiente a las fracciones y periodos siguientes:

ITAITI
SECRETARÍA

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

- I, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-Las facultades de cada área;
- IV, ejercicio 2020.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus operativos;
- V, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer;
- VI, los cuatro trimestres del ejercicio 2019.-Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- VII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII, primero y segundo semestre del ejercicio 2019.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.
- IX, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.



- XII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- XIII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y resultados de los mismos;
- XV, formatos (A) y (B), los cuatro trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y 2020.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;
- XVI, formatos (A) y (B), los cuatro trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI, formatos A y C, periodo anual de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; y formato B todos los periodos de los ejercicios 2018, 2019; y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII, formatos A, los ejercicio 2018, 2019 y 2020, formatos B, C, y D, todos los periodos de los ejercicios 2018 y 2019; el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y de publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número, de contratos y concepto o campaña;



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

- **XXIV**, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- **XXV**, ejercicio 2019.- El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- **XXVI**, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de Autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- **XXVII**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- **XXVIII**, formatos A y B, de todos los periodos de los ejercicios 2018 y 2019; y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados...;
- **XXIX**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados.
- **XXX**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Notificando lo anterior al denunciante, Sujeto Obligado y a la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, para que rindieran su informe justificado, ello de conformidad en el artículo 93 de la Ley de Transparencia local.

CUARTO. Informe del sujeto obligado. El diez de noviembre del año dos mil veinte, la autoridad aludida fue notificada de la admisión de las denuncias, requiriéndole el informe respectivo; sin embargo la autoridad aludida fue omisa en manifestarse al respecto.

QUINTO. Verificación Virtual. En fecha veintiocho de mayo del año en curso, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante,

rindió el informe que le fuera requerido, mediante el oficio número **RP/956/2021** y **anexos**, en los cuales, confirmó el incumplimiento parcial de la publicación de las obligaciones de transparencia, respecto a los periodos y ejercicios de las fracciones denunciadas.

De igual forma en fecha **trece de agosto del dos mil veintiuno**, la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, allegó un segundo informe, mediante el oficio número **RP/1050/2021** y **anexos**, de los cuales, se advierte que persiste el incumplimiento por parte del sujeto obligado

En razón de que fue debidamente substanciado el procedimiento, este Organismo revisor procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas es competente para conocer y resolver la presente denuncia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracciones VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 63, 64, 65, 67, 70, 89, 90, fracción I, 91, 92, fracción I, inciso a) y b), 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 18, 19, 20 y 21, de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados.

SEGUNDO. Procedibilidad. En la interposición de las denuncias, el particular manifestó no haber encontrado registro de los siguientes periodos y ejercicios:

- I, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-Las facultades de cada área;

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

- IV, ejercicio 2020.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus operativos;
- V, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer;
- VI, los cuatro trimestres del ejercicio 2019.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- VII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII, primero y segundo semestre del ejercicio 2019.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.
- IX, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X, formatos (A) y (B), segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.
- XII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- XIII, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y resultados de los mismos;

- **XV, formatos (A) y (B), los cuatro trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y 2020.-** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;
- **XVI, formatos (A) y (B), los cuatro trimestre de los ejercicios 2018 y 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- **XVII, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- **XVIII, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- **XIX, del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- **XX, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- **XXI, formatos A y C, periodo anual de los ejercicios 2018, 2019 y 2020; y formato B todos los periodos de los ejercicios 2018, 2019; y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- **XXII, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- **XXIII, formatos A, los ejercicio 2018, 2019 y 2020, formatos B, C, y D, todos los periodos de los ejercicios 2018 y 2019; el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y de publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número, de contratos y concepto o campaña;
- **XXIV, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- **XXV, ejercicio 2019.-** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- **XXVI, primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.-** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de Autoridad.



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

- **XXVII**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- **XXVIII**, formatos A y B, de todos los periodos de los ejercicios 2018 y 2019; y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados...;
- **XXIX**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados.
- **XXX**, el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Para un mejor estudio de las fracciones denunciadas, es necesario señalar lo que determina en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 93.

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

I.- Nombre del sujeto obligado denunciado;

II.- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;

III.- El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV.- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Organismo garante; y

V.- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia." (Sic)

Del anterior precepto se colige que los requisitos a cumplir para la interposición de la denuncia son:

- ❖ El nombre del sujeto obligado incumplido;
- ❖ La precisión del incumplimiento;
- ❖ Los medios de prueba que el denunciante estime necesarios,
- ❖ El domicilio físico o correo electrónico para recibir notificaciones y
- ❖ El nombre del denunciante (no siendo este último, requisito indispensable para la procedencia del trámite de la denuncia)

En virtud de lo anterior, se examinó que la presente denuncia reúne los requisitos necesarios para su trámite, toda vez que cumple con lo previsto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo cual se determina **procedente**.

TERCERO. Materia de la Denuncia. De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte, que el tema sobre el que este Órgano Garante se pronunciará será determinar si la denuncia resulta **fundada o infundada**.

CUARTO. Estudio. De la denuncia formulada a través del correo electrónico habilitado para tales efectos por este Órgano Garante en contra del **Ayuntamiento de Bustamante, Tamaulipas**, respecto a las fracciones I, II, formatos (A) y (B), III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, formatos (A) y (B), XI, XII, XIII, XIV, XV, formatos (A) y (B), XVI, formatos (A) y (B), XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, formatos (A), (B) y (C), XXII, XXIII, formatos A, B, C y D, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, formatos (A) y (B), XXIX y XXX del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 67. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.- El marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;*
- II.- Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*
- III.- Las facultades de cada área;*
- IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;*
- V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;*
- VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;*
- VII.- El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;*
- VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones,*

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

X.- El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;

XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;

XII.- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

XIII.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;

XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;

XVI.- Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

XVII.- La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

XVIII.- El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

XX.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

XXI.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

XXII.- La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

XXIV.- Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XXV.- El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

XXVI.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto, y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

XXVIII.- La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados...

XXIX.- Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;

XXX.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

En ese sentido, la información contenida en el artículo 67, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, de la Ley de la materia, que fueran denunciadas, constituyen una obligación por parte de los sujetos obligados, subir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente.

Del mismo modo, lo anterior también se instruye en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, en el apartado de los Criterios para las Obligaciones de Transparencia Comunes, del artículo 70, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX de la Ley General de Transparencia, como a continuación se observa:

Criterios para las obligaciones de transparencia comunes

El catálogo de la información que todos los sujetos obligados deben poner a disposición de las personas en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional está detallado en el Título Quinto, Capítulo II de la Ley General, en el artículo 70, fracciones I a la XLVIII. En este apartado se detallan los criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determinan los datos, características y forma de organización de la información que publicarán y actualizarán en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional, los sujetos obligados determinados en el artículo 23 de la Ley General. El artículo 70 dice a la letra:

Artículo 70. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que continuación se señalan:

...

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

Periodo de actualización: trimestral Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables.

Periodo de actualización: trimestral En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

III. Las facultades de cada Área

En cumplimiento a esta fracción, los sujetos obligados publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos

Periodo de actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.

Periodo de actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados

VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

Periodo de actualización: trimestral
En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación
Conservar en sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Aplica a: todos los sujetos obligados

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Aplica a: todos los sujetos obligados

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados

XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Aplica a: todos los sujetos obligados

XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado

Conservar en el sitio de Internet: información vigente y del ejercicio en curso

Aplica a: todos los sujetos obligados

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...

Periodo de actualización: trimestral

La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

Periodo de actualización: trimestral

Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación

Conservar en el sitio de Internet: en cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVII.- La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Aplica a: todos los sujetos obligados

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

*Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

*Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable

*Periodo de actualización: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Aplica a: los sujetos obligados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.*

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable

*Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña

*Periodo de actualización: trimestral
Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.
Conservar en el sitio de Internet: Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan

*Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.

*Periodo de actualización: anual
En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial
Conservar en el sitio de Internet: información de seis ejercicios anteriores
Aplica a: todos los sujetos obligados*

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA EJECUTIVA

términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente...

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios

Aplica a: todos los sujetos obligados

En concatenación con lo que se cita, nos referimos al contenido de los artículos 59, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 59.

Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere este Título, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

ARTÍCULO 60.

Los Sujetos Obligados actualizarán trimestralmente la información contenida en este Título, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

ARTÍCULO 61.

1. La página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual contará con un buscador.

2. Los sujetos obligados procurarán poner a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, de acuerdo con su presupuesto, que



**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión.

ARTÍCULO 62.

La información a que se refiere este Título deberá:

- I.- Señalar el Sujeto Obligado encargado de generarla;*
- II.- Indicar la fecha de su última actualización;*
- III.- Difundirse con perspectiva de género, cuando así corresponda; y*
- IV.- Facilitar el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad.*

ARTÍCULO 63.

1. El Organismo garante, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título.

*2. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.
" (Sic)*

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

El articulado dispone, que las Entidades Públicas deberán difundir la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tanto en sus portales de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, u otros medios accesibles para cualquier persona; en términos de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, construyendo su publicación de manera trimestral salvo plazo diverso dispuesto en la ley u otro dispositivo legal.

En ese sentido, lo transcrito establece que el sujeto obligado debe tener un acceso directo a la información que publica en sus portales de internet, la cual deberá contar con un buscador, así como ponerla a disposición de los interesados, equipos de cómputo con acceso a internet que permitan la consulta de la información, o utilizar el sistema de solicitud de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado, sin perjuicio de la utilización de medios alternativos de difusión de la información que resulten de más fácil acceso y comprensión; en el entendido de que ésta deberá contener el sujeto obligado que la genera, fecha de actualización, difundirse con perspectiva de género, cuando corresponda y el fácil acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad; de lo anterior, el Organismo Garante realizará la verificación de su cumplimiento, ya sea de oficio o a petición de parte.

Aunando a que las denuncias podrán presentarse en cualquier momento; teniendo el órgano garante, la facultad de verificar el cumplimiento de las

obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, ya sea de oficio a petición de parte.

Ahora bien, a efecto de obtener elementos suficientes para calificar la denuncia, la Secretaría Ejecutiva solicitó una verificación virtual al Departamento de Revisión y Evaluación de Portales para que reporte el estado que guarda la información que publica el sujeto obligado tanto en su Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a las fracciones denunciadas.

De los anterior, en fecha veintiocho de mayo del dos mil veintiuno, la Titular de la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de Organismo Garante, informó mediante oficio número RP/956/2021, el incumplimiento por parte del Sujeto Obligado; por lo que de igual forma de manera complementaria en fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, allego un segundo informe con número de oficio RP/1050/2021, al hacer la búsqueda se puede observar que no cuentan con una página propia del Ayuntamiento sin embargo este Instituto cuenta con un apartado de transparencia para los municipios, se procedió a verificar la liga electrónica: <https://www.itait.org.mx/itait/transparencia/municipios/> seleccionado el Ayuntamiento de Burgos, el cual enlaza directamente al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, al tratarse de la misma información se analizará la información de la fracción denunciada en el SIPOT de la PNT, constatando que:

1. **DIO/2418/2020: Fracción I, que hace alusión a: Normatividad aplicable, "segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

2. **DIO/2419/2020: Fracción II, Formato A y B que hace alusión a: Estructura orgánica y Organigrama, "segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

3. **DIO/2420/2020: Fracción III, que hace alusión a: Facultades de cada área, "segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

4. **DIO/2421/2020: Fracción IV, que hace alusión a: Objetivos y metas, "ejercicio 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ *Al momento de realizar la revisión se observó que si publica de manera anual el ejercicio 2020, sin embargo se observó que deja campos sin justificación alguna en el criterio; "Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros", por lo que deberá de completar la información correspondiente de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.*

5. **DIO/2423/2020: Fracción V, que hace alusión a: Indicadores de interés público, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

➤ *Si publica y justifica de manera correcta el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.*

6. **DIO/2428/2020: Fracción VI, que hace alusión a: Indicadores de interés público, "primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al momento de realizar la revisión se verifico que solamente publica el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019, por lo que le falta publicar el cuarto trimestre 2019.**

7. **DIO/2432/2020: Fracción VII, que hace alusión a: Directorio, "segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

8. **DIO/2434/2020: Fracción VIII, que hace alusión a: Directorio, "primer semestre 2019 y segundo semestre 2019".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer y segundo semestre del ejercicio 2019, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica con el ejercicio en curso y el ejercicio inmediato, por lo que a la fecha debe publicarse el primer y segundo semestre del ejercicio 2020 y el primer y segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del primero y segundo semestre del ejercicio 2019.

9. **DIO/2436/2020: Fracción IX, que hace alusión a: Gastos por concepto de viáticos y representación, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al momento de realizar la revisión, se observó que no publica la información del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...**

10. **DIO/2437/2020: Fracción X Formato A y B, que hace alusión a: Plazas vacantes del personal de base y confianza y Total de plazas vacantes y ocupadas por del personal, "segundo trimestre 2020 y tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del primero y segundo trimestre del ejercicio 2020.

11. *DIO/2439/2020: Fracción XI, que hace alusión a: Personal contratado por honorarios, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

Se observa lo siguiente:

➤ *Al momento de realizar la revisión, se observó que no publica la información del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...*

12. *DIO/2441/2020: Fracción XII, que hace alusión a: Declaración patrimonial, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

Se observa lo siguiente:

➤ *Al momento de realizar la revisión, se observó que no publica la información del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse el formato publicado en la PNT, tal como se muestra a continuación:*

13. *DIO/2443/2020: Fracción XIII, que hace alusión a: Unidad de transparencia, "segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Motivo por el cual no se verifica la información del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

14. *DIO/2444/2020: Fracción XIV, que hace alusión a: Unidad de transparencia, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de

manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

15. *DIO/2445/2020, DIO/2446/2020, DIO/2447/2020: Fracción XV, Formato A y B, que hace alusión a: Programas sociales, Padrón de beneficiarios de programas sociales, "primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica con el ejercicio en curso y dos anteriores, por lo que a la fecha debe publicarse el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de los ejercicios 2019, 2020 y el primero y segundo trimestre del ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Motivo por el cual no se verifica la información del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018.

Se observa lo siguiente:

➤ *En el Formato XVA, al momento de realizar la verificación se observó que solamente publica el primer trimestre del ejercicio 2019, sin embargo falta publicar el segundo, tercero y cuarto, además cuenta con la mayoría de los campos vacíos y sin justificar, por lo que deberá de completar dicha información correspondiente de conformidad con los Lineamientos, Técnicos Generales.*

En cuanto al ejercicio 2020, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...

➤ *Referente al formato XV B, se observó que al momento de realizar la verificación se observó que no publica información de los 4 trimestres del ejercicio 2019, ni el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...*

16. *DIO/2448/2020, DIO/2449/2020, DIO/2450/2020: Fracción XVI, Formato A y B, que hace alusión a: Normatividad laboral y Recursos públicos entregados a sindicatos, "primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre*

ITAIT
SECRETARÍA

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del Formato XVI A, los cuatro trimestres de los ejercicios 2018, 2019 y el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021, en cuanto al formato XVI B, no es obligatorio conservar la información del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica con el ejercicio en curso y dos anteriores, por lo que a la fecha debe publicarse los cuatro trimestres de los ejercicios 2019, 2020 y el primero y segundo trimestre del ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XVI A, los cuatro trimestres de los ejercicios 2018, 2019 y el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 y del Formato XVI B, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018, solamente se realizara la verificación correspondiente de los cuatro trimestres del ejercicio 2019 y del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

Se observa lo siguiente:

- En el formato XVI B, del ejercicio 2019, se observó que solo publica el primer y segundo trimestre, sin embargo falta publicar el tercero y cuarto trimestre del mismo ejercicio.
- Referente al ejercicio 2020, se observó que no publica la información correspondiente del primero, segundo y tercer trimestre, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...

17. DIO/2451/2020: Fracción XVII, que hace alusión a: Información curricular sanciones administrativas, "segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

18. **DIO/2452/2020: Fracción XVIII**, que hace alusión a: Sanciones administrativas a los servidores, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

Se observa lo siguiente:

➤ **Al momento de realizar la revisión se observó que si publica segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, justificando de manera correcta la falta de información, sin embargo publica el primer trimestre de manera errónea ya que en fecha de término publica como, "31/01/2020", debiendo publicar de la siguiente manera "31/03/2020", por lo que deberá de corregir y publicar de manera correcta el periodo.**

19. **DIO/2454/2020: Fracción XIX**, que hace alusión a: Servicios ofrecidos, "segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se verifica la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

20. **DIO/2456/2020: Fracción XX**, que hace alusión a: Tramites ofrecidos, "segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

Motivo por el cual no se verifica la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.

21. **DIO/2457/2020, DIO/2448/2020, DIO/2459/2020 y DIO/2460/2020: Fracción XXI A, B y C**, que hace alusión a: Presupuesto anual, Ejercicio de los egresos y Cuenta pública, "todos los periodos del ejercicio 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".

En el formato XXI A:

Se observa lo siguiente:

➤ **Respecto al ejercicio 2020, al momento de realizar la revisión se observó que no publica la información de dicho ejercicio en su formato correspondiente al no encontrarse publicada la información en la PNT...**

➤ **Referente al ejercicio 2019, se observó que si publica el periodo de manera anual, sin embargo se observó que cuenta con un campo vacío, sin**

ITAIT INSTITUTO
LA INFORMACIÓN
PERSONAL
SECRETARÍA

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

justificación alguna en el criterio "Hipervínculo a La Página de Internet "transparencia Presupuestaria Observatorio Del Gasto", por lo que deberá de completar la información correspondiente de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

➤ *En cuanto al ejercicio 2018, al momento de realizar la revisión se observó que no publica la información de dicho ejercicio en su formato correspondiente al no encontrarse publicada la información en la PNT...*

➤ *En el ejercicio 2017, al momento de realizar la revisión se observó que no publica la información correspondiente al no encontrarse el formato publicado en la PNT, tal como se muestra continuación:*

En el Formato XXIB, del ejercicio 2020, se observó que al momento de realizar la revisión del primer, segundo y tercer trimestre, no se encontraron publicados, al no encontrarse el formato publicado en la PNT, tal como se muestra a continuación:

➤ *Referente al ejercicio 2019, se observó que si publica de manera correcta los 4 trimestres correspondientes.*

➤ *En el ejercicio 2018, al momento de realizar la revisión se observó que no publica los 4 trimestres correspondientes, al no encontrarse el formato publicado en la PNT, tal como se muestra a continuación:*

➤ *Por último, en el ejercicio 2017 se observó que publica solamente el primer trimestre, mas sin embargo falta publicar el segundo, tercero y cuarto trimestre, de igual manera se observó que cuenta con algunos campos vacíos sin justificación en los criterios; "Objeto Del Capitulo" y el "Hipervínculo Al Informe Trimestral", por lo que deberá de completar dicha información de conformidad con los Lineamientos Técnico Generales.*

➤ *En el formato XXI C, al momento de realizar la revisión se observó que si publica los ejercicios 2018 y 2019 de manera anual, sin embargo falta publicar el ejercicio 2020 de manera anual.*

➤ *Referente al ejercicio 2017, no se encontró publicado dicho ejercicio, ya que solo pública información referente al ejercicio 2016, por lo que deberá de completar la información publicando de manera anual.*

22. *DIO/2461/2020: Fracción XXII, que hace alusión a: Deuda pública, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".*

Se observa lo siguiente:

➤ **Al momento de realizar la revisión se observó que si publica y justifica de manera correcta la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.**

23. **DIO/2465/2020, DIO/2466/2020, DIO/2467/2020: Fracción XXIII A, B, C y D, que hace alusión a: Programa anual, Contratación de servicios, Utilización de los tiempos oficiales y Hipervínculo a información de tiempos oficiales, "primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica con el ejercicio en curso y dos anteriores, por lo que a la fecha deben publicarse los 4 trimestres de los ejercicios 2019, 2020 y el primer y segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se realizara la verificación de los 4 trimestres del ejercicio 2018.



Se observa lo siguiente:

➤ **En el formato XXIII A, al momento de realizar la verificación se observó que si publica y justifica el ejercicio 2020 de manera anual, sin embargo falta publicar el ejercicio 2019 de manera anual.**

➤ **En el formato XXIII B, al momento de realizar la verificación se observó que no publica los 4 trimestres del ejercicio 2019 ni el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse publicado el formato en la PNT...**

➤ **En el formato XXIII C, se pudo observar que si publica y justifica de manera correcta la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, sin embargo falta publicar los 4 trimestres correspondientes del ejercicio 2019, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...**

➤ **En el formato XXIII D, se pudo observar que si publica y justifica de manera correcta la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, sin embargo falta publicar los 4 trimestres correspondientes del ejercicio 2019, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...**

24. **DIO/2468/2020: Fracción XXIV, que hace alusión a: Auditorias, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al momento de realizar la revisión se observó que si publica de manera correcta el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.**

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

25. **DIO/2471/2020: Fracción XXV, que hace alusión a: Resultados de la dictaminación de los estados financieros, "ejercicio 2019".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al realizar la descarga del formato se observó que publica solamente información del ejercicio 2018, por lo que falta publicar el ejercicio 2019 de manera anual.**

26. **DIO/2478/2020: Fracción XXVI, que hace alusión a: Personas que usan recursos públicos, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al realizar la verificación se observó que si publica y justifica de manera correcta la falta de información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.**

27. **DIO/2481/2020: Fracción XXVII, que hace alusión a: Las concesiones, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al realizar la revisión se observó que no publica información del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse el formato publicado en la PNT...**

28. **DIO/2483/2020, DIO/2488/2020, DIO/2493/2020: Fracción XXVIII A y B que hace alusión a: Procedimientos de licitación pública y Procedimientos de adjudicación directa, "primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018, primer trimestre 2019, segundo trimestre 2019, tercer trimestre 2019, cuarto trimestre 2019, primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información en dicha fracción se publica con el ejercicio en curso y dos anteriores, por lo que a la fecha deben publicarse los 4 trimestres de los ejercicios 2019, 2020 y el primer y segundo trimestre del ejercicio 2021...

Motivo por el cual no se realiza la revisión de los 4 trimestres del ejercicio 2018, solamente se realizara la verificación de los 4 trimestres del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020

Se observa lo siguiente:

➤ **En el Formato XXVIII A, al momento de realizar la revisión se observó que no pública información de los 4 trimestres del ejercicio 2019, ni del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT, tal como se muestra a continuación:**

➤ **En el Formato XXVIII B, al momento de realizar la revisión se observó que no pública información de los 4 trimestres del ejercicio 2019, ni del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, al no encontrarse los formatos publicados en la PNT...**

29. **DIO/2486/2020: Fracción XXIX, que hace alusión a: Informes emitidos, "primer trimestre 2020, segundo trimestre 2020, tercer trimestre 2020".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Se observó que si publica el primero, segundo y tercer trimestre 2020, sin embargo falta incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.**

30. **DIO/2484/2020: Fracción XXX, que hace alusión a: Estadísticas, "primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018, tercer trimestre 2018, cuarto trimestre 2018".**

Se observa lo siguiente:

➤ **Al realizar la revisión se observó que si publica y justifica de manera correcta la información de los 4 trimestres del ejercicio 2018.**

." (Sic y firma legible)

Expuesto lo anterior, quienes resuelven esto, estiman que la denuncia resulta parcialmente procedente, ya que de acuerdo al informe rendido por la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Organismo Garante, respecto a las fracciones I, II, III, VII, VIII, X, XIII, XIV, XV del ejercicio 2018, XVI formato A de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 y del formato B el ejercicio 2018, XVII, XIX, XX, XXIII del ejercicio 2018, XXVIII del ejercicio 2018, se tienen que ya no resultan obligatorio para el Sujeto obligado la conservación de los ejercicios y periodos denunciados; así también se tiene **INFUNDADA** la fracción V, XXI formatos B y C ejercicio 2019 y formato C ejercicio 2018, XXII, XXIII formatos A, B, C y D ejercicio 2020, XXIV, XXVI y XXX ya que sí publica y justifica la falta de información; y en relación a las fracciones IV, VI, IX, XI, XII, XV de los ejercicios 2019 y 2020, XVI formato B de los ejercicios 2019 y 2020, XVIII, XXI formatos A y B los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y formato C ejercicios 2017 y 2020, XXIII

**DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS**

formatos A, B, C y D ejercicio 2019 y formato B ejercicio 2020, XXIV, XXV, XXVIII formatos A y B de los ejercicios 2019 y 2020 y XXIX, omite publicar la información por tal motivo resultan **FUNDADAS**, por lo cual deberán de publicarlas de manera correcta y completa, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 59, 60 y 67 fracciones IV, VI, IX, XI, XII, XV, XVI formato B, XVIII XXI, XXIII, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

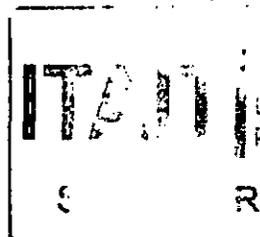
En consecuencia, este Instituto estima que las denuncias **DIO/2418/2020** y **acumuladas** resultan **FUNDADAS**, en virtud de las inconsistencias señaladas con anterioridad, por lo que se instruye al **Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas**, para que dentro del término de **quince días hábiles siguientes** en que sea notificada la presente resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia, así como mediante al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
IV	Falta publicar el criterio "Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros" del ejercicio 2020
VI	Cuarto trimestre del ejercicio 2019.
IX	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XI	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XV formatos A y B	<ul style="list-style-type: none"> • Formato A primer trimestre del ejercicio 2019 falta llenar los campos vacíos sin justificar. • Formatos A y B segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XVI, formato B	Tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XVIII	Falta corregir y publicar la fecha de término del primer trimestre del

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJECUTIVA

	ejercicio 2020.
XXI	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> de los ejercicios 2017, 2018 y 2020. Del ejercicio 2019, falta publicar el <u>"Hipervínculo a la Página de Internet transparencia presupuestaria Observatorio de gasto"</u> • <u>Formato B</u> segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2017, los cuatro trimestres del ejercicio 2018 y primero segundo y tercer trimestre 2020. • <u>Formato C</u> de los ejercicios 2017 y 2020.
XXIII	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> del ejercicio 2019 • <u>Formato B</u> los cuatro trimestres del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 • <u>Formatos C y D</u>, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019
XXV	Ejercicio 2019.
XXVII	Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXVIII	Formatos A y B del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XXIX	Falta incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.



2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.
3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXXVI y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
 SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo imponen los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV, del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir todos los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se declara **FUNDADA LAS DENUNCIAS** por incumplimiento en las obligaciones de transparencia presentada en contra del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, según lo dispuesto en el considerando **CUARTO** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se instruye al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para que, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a las fracciones y artículo denunciado, CUMPLA con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles siguientes en que sea notificada la resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia lo siguiente:

FRACCIONES FUNDADAS	PERIODOS Y EJERCICIOS.
IV	Falta publicar el criterio "Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros" del ejercicio 2020
VI	Cuarto trimestre del ejercicio 2019.
IX	Primero, segundo y tercer trimestre

	del ejercicio 2020.
XI	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XII	Primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XV formatos A y B	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> primer trimestre del ejercicio 2019 falta llenar los campos vacíos sin justificar. • <u>Formatos A y B</u> segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XVI, formato B	Tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XVIII	Falta corregir y publicar la fecha de término del primer trimestre del ejercicio 2020.
XXI	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> de los ejercicios 2017, 2018 y 2020. <u>Del ejercicio 2019, falta publicar el "Hipervínculo a la Página de Internet transparencia presupuestaria Observatorio de gasto"</u> • <u>Formato B</u> segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2017, los cuatro trimestres del ejercicio 2018 y primero segundo y tercer trimestre 2020. • <u>Formato C</u> de los ejercicios 2017 y 2020.
XXIII	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Formato A</u> del ejercicio 2019 • <u>Formato B</u> los cuatro trimestres del ejercicio 2019 y primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 • <u>Formatos C y D</u>, del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019
XXV	Ejercicio 2019.
XXVII	Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXVIII	Formatos A y B del primero al cuarto trimestre del ejercicio 2019 y el primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020
XXIX	Falta incluir los informes en materia de transparencia y protección de datos personales del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.



2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.

DENUNCIA: DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE BURGOS, TAMAULIPAS

3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se instruye al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para que, al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la herramienta de comunicación y a la dirección electrónica pnt@itait.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los dispositivos 99 y 100 de la Ley de Transparencia Local.

CUARTO.- Se le hace del conocimiento al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que ante el incumplimiento a la presente resolución, se hará acreedor a una Medida de Apremio, que puede consistir desde de una amonestación pública hasta una multa, equivalente a ciento cincuenta a dos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el tiempo en que se cometa la infracción, (que va desde \$13,443.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), hasta \$179,240.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), con fundamento en los artículos 33, fracción V, 101, 183 y 187, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para darle seguimiento a la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del acuerdo ap/22/16/05/18, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

SEXTO.- Tan luego como quede cumplido lo ordenado o se extinga la materia de la ejecución, archívese este expediente como asunto **CONCLUIDO**.

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento al particular que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

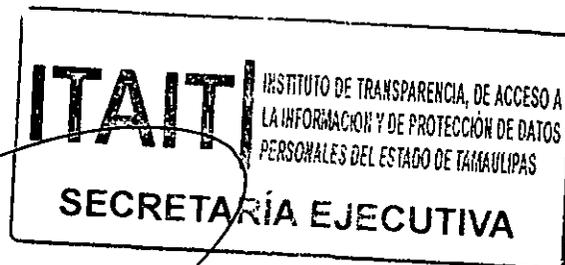
NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 99, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno ap/30/18/10/17.

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman los Comisionados licenciado **Humberto Rangel Vallejo** y las licenciadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, del Instituto de Transparencia, de Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, siendo presidente el primero de los nombrados, asistidos por el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante designación de fecha veintidós de septiembre del dos mil veinte, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente

Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada

Rosalba
Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla.
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DE LAS DENUNCIAS DIO/2418/2020 Y ACUMULADAS.